SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

PARA EL CONTRATO CONVENIO DE ASOCIACION N°004 DEL 2025 POR DECRETO 092 DE 2017 ENTRE EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS Y ASOCIACIÓN PARA EL BIENESTAR DEL ANCIANO SAN FRANCISCO DE ASIS

CONTRATISTA	SAN FRANCISCO DE ASIS
NIT	810.006.283-3
REPRESENTANTE LEGAL	EUTIMIO MORALES LEAL
CEDULA CIUDADANIA	2.355.305
CDP	No 00344 DEL 07/06/2025
CDP ADICIÓN	No 00669 DEL 25/11/2025
RP	No 00655 DEL 21/06/2025
RP ADICIÓN	No01247 DEL 29/11/2025
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
N° - FECHA DE CONTRATO	No. 004 DE 2025 por Decreto 092 de 2017
OBJETO DE CONTRATO	Aunar esfuerzos en la implementación de actividades que promuevan la atención y protección integral del adulto mayor dentro de la política publica orientada a mejorar las condiciones de vida de las personas de la tercera edad en el municipio de Viterbo , en el cumplimiento de lo establecido en el convenio 270032025.0705.
VALOR	$ 263.333.328
VALOR ADICIÓN	$50.000.000
DURACION CONTRATO	161 DÍAS
PRÓRROGA 1:	30 DÍAS
POLIZA NRO.	CCA-100027579
APROBACION POLIZA	21/06/2025
FECHA INICIACION	21/06/2025
FECHA DE INICIACION DE LA PRORROGA	29/12/2025
FECHA DE TERMINACION	29/11/2025
FECHA DE TERMINACION DE LA PRORROGA	29/12/2025
FECHA PRESENTE ACTA	15/01/2026

En el municipio de Viterbo Caldas, a los 15 días del mes de enero de 2026, se reunieron el señor **NÉSTOR JAVIER OSPINA GRAJALES**, Alcalde Municipal, y la profesional **CLAUDIA LILIANA TABARES VIDAL**, Secretaria de Salud y Protección Social, en calidad

Elaboró	Revisó	Aprobó
LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS Profesional Universitario Unidad de Contratación y Talento Humano	ANGEE MARCELA ACOSTA OSSA Profesional Universitario Unidad de Planeación, Gestión de Calidad y Proyectos	JHON MARIO GIRALDO ARRUBLA Alcalde

SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

de Supervisora y el señor (a) **EUTIMIO MORALES LEAL** , en su calidad de representante legal de la **ASOCIACIÓN PARA EL BIENESTAR DEL ANCIANO SAN FRANCISCO DE ASIS** Contratista, con el fin de suscribir el acta liquidación del **CONVENIO DE ASOCIACION No. 004 DEL 2025,** cuyo objeto se mencionó anteriormente, conforme a las siguientes consideraciones:

CONSTANCIAS:

Primera: Que el Municipio de Viterbo Caldas y el señor (a) **EUTIMIO MORALES LEAL** celebraron el día 21 de junio del 2025 el **CONTRATO CONVENIO DE ASOCIACION No. 004 DEL 2025**, cuyo objeto fue: Anuar refuerzos en la implementación de actividades que promueven la atención y protección integral del adulto mayor dentro de la política publica orientada a mejorar las condiciones de vida de las personas de la tercera edad en el municipio de Viterbo, en el cumplimiento de lo establecido en el convenio 270032025-0705.
Segunda: Que La presente liquidación se sustenta en el Art. 11 de la Ley 1150 de 2007.
Tercera: A la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra ejecutado en un 100%, tal y como se expresa en la presente acta de Liquidación.
Cuarta: Que el plazo para proceder a la liquidación del presente contrato se encuentra vigente.
Quinta: Que el supervisor ha presentado a las partes del contrato el acta final de pago e informe de supervisión.

EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO

TRABAJOS (BIENES, SERVICIOS) CONTRATADOS			TRABAJOS (BIENES, SERVICIOS) EJECUTADOS			OBSERVACIONES
Cant.	Un.	Descripción	Cant.	Un.	Descripción	
		La descripción se encuentra detallada al final del cuadro			La descripción se encuentra detallada al final del cuadro	

Elaboró	Revisó	Aprobó
LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS Profesional Universitario Unidad de Contratación y Talento Humano	ANGEE MARCELA ACOSTA OSSA Profesional Universitario Unidad de Planeación, Gestión de Calidad y Proyectos	JHON MARIO GIRALDO ARRUBLA Alcalde

SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

TRABAJOS (BIENES, SERVICIOS) ADICIONADOS			TRABAJOS (BIENES, SERVICIOS) ADICIONADOS EJECUTADOS			OBSERVACIONES
Cant.	Un.	Descripción	Cant.	Un.	Descripción	
N.A		N. A			N.A	N.A
TRABAJOS (BIENES, SERVICIOS) EXTRAS			**TRABAJOS (BIENES, SERVICIOS) EXTRAS EJECUTADOS**			**OBSERVACIONES**
Cant.	Un.	Descripción	Cant.	Un.	Descripción	
N.A		N.A			N.A	
TRABAJOS (BIENES, SERVICIOS) SUPRIMIDOS						**OBSERVACIONES**
Cant.	Un.	Descripción				
N.A		N.A				

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Vr. trabajos (bienes, Servicios) contratados	Vr. trabajos (bienes, Servicios) adicionados	Vr. Trabajos (bienes, Servicio) extras	Vr. trabajos (bienes, Servicios) suprimidos	Valor total ejecutado	Reajustes/ actualizaciones	Valor final contrato

Elaboró	Revisó	Aprobó
LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS Profesional Universitario Unidad de Contratación y Talento Humano	ANGEE MARCELA ACOSTA OSSA Profesional Universitario Unidad de Planeación, Gestión de Calidad y Proyectos	JHON MARIO GIRALDO ARRUBLA Alcalde

SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

$313.333.328	$0	$ 0	$ 0	$313.333.328	$ 0	**$313.333,328**

TRABAJOS (BIENES, SERVICIOS) CONTRATADOS DESCRIPCIÓN Y EJECUTADOS

Códigos UNSPSC	Descripción
95122105 hogar de ancianos 85171500 servicios funerarios y asociados	Garantizar la alimentación (desayuno, almuerzo y cena) de los adultos mayores alojados en las instalaciones del Centro de protección y promoción Social CPPSAM) San francisco de Asís, durante toda la semana (de lunes a domingo). La entrega de los alimentos preparados y calientes debe realizarse en un sitio adecuado para tal fin y en las condiciones de inocuidad e idoneidad que garanticen buenas prácticas en manipulación de alimentos, siempre conservando la minuta establecida.
	Garantizar la entrega de refrigerios de las personas mayores alojadas en las instalaciones del Centro De protección (CPSAM) San Francisco de Asís , durante toda la semana(de lunes a domingo) en la mañana y tarde , la entrega de los alimentos preparados y calientes debe de realizarse en un sitio adecuado para el fin y en las condiciones de inocuidad e idoneidad que garanticen buenas prácticas de manifactura, siempre conservando la minuta establecida por el profesional en nutrición.
	Disponer de personal suficiente y necesario para el funcionamiento del CPPSAM y el cuidado de los adultos mayores, como personal de servicios generales (1) y auxiliares de enfermería (4), y administrador general (1). Para el personal que aplique, debe cumplirse con los requerimientos de la Ley 1315 de 2009.
	Garantizar la labor de dos manipuladores de alimentos encargados de realizar el almacenamiento, selección, preparación y servido de alimentos a los adultos mayores, conservando para ello las buenas prácticas de manipulación de alimentos y garantizando que cuenta con la idoneidad expedida por la autoridad sanitaria. Deben garantizar la elaboración de las minutas alimentarias y nutricionales indicadas en calidad, cantidad y precisión.

Elaboró	Revisó	Aprobó
LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS Profesional Universitario Unidad de Contratación y Talento Humano	ANGEE MARCELA ACOSTA OSSA Profesional Universitario Unidad de Planeación, Gestión de Calidad y Proyectos	JHON MARIO GIRALDO ARRUBLA Alcalde

SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

	Garantizar dotación de uniformes para el personal que labora en el centro de protección San Francisco de Asís.
	Realizar actividades lúdico-recreativas de promoción de estilos de vida saludable ocio y/o de esparcimiento a los adultos mayores, así como dotación , materiales de papelería, aseo, entre otros.,
	Garantizar el pago de la póliza de servicios Exequial a treinta y cinco (35) adultos mayores beneficiarios de la modalidad CCPSAM.
	Cubrir los gastos en servicios públicos que garanticen a adultos mayores alojados en las instalaciones del Centro de Protección y Promoción Social (CPPSAM) San Francisco de Asís la atención , cuidado y cubrimiento de necesidades básicas (electricidad, agua, gas domiciliario, internet, de acuerdo al tope generado para cada mes.
	Garantizar la compra de insumos de enfermería para garantizar la atención primaria en salud de las personas mayores institucionalizadas en el centro de Protección San Francisco de Asís.
	Garantizar la ejecución de los encuentros intergeneracionales con los diferentes grupos poblacionales del municipio.

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ACTIVIDADES REALIZADAS
Se realizaron al 100% todas las actividades contractuales dispuestas en la Carta de Aceptación de la propuesta del Contrato de convenio de asociación 004 del 2025 por decreto 092 del 2017 de acuerdo al objeto: "Aunar esfuerzos en la implementación de actividades que promuevan la atención y protección integral del adulto mayor dentro de la política pública orientada a mejorar las condiciones de vida de las personas de la tercera edad en el municipio de Viterbo , en el cumplimiento de lo establecido en el convenio 270032025.0705." observándose en el balance económico del mismo que el presupuesto pendiente por ejecución corresponde al 0% de lo inicialmente pactado por las partes y que no queda ninguna obligación contractual pendiente por realizar.

Elaboró	Revisó	Aprobó
LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS Profesional Universitario Unidad de Contratación y Talento Humano	ANGEE MARCELA ACOSTA OSSA Profesional Universitario Unidad de Planeación, Gestión de Calidad y Proyectos	JHON MARIO GIRALDO ARRUBLA Alcalde

SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Vr. final contrato	Anticipo pagado	ACTA No.	Valor pagado	Amortización anticipo	Saldo a favor contratista (o entidad)
$313.333.328	0	Acta de pago 1.**$ 59.607.877,00** Acta de pago 2.**$51.539.263,00** Acta de pago 3. **$48.988.846,00** Acta de pago 4**$51.061.217,00** Acta de pago 5 **$52.136.135.00** Acta de pago 6**$50.000.000,00**	$313.333.328	0	**0**

Saldo a favor del contratista: $0

Saldo a favor de la entidad: $ 0

Con lo anterior, el contratista manifiesta que el balance económico se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por tanto, existe equilibrio económico el **CONVENIO DE ASOCIACION No 004 DE 2025**, en cuanto a las contraprestaciones pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

Elaboró	Revisó	Aprobó
LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS Profesional Universitario Unidad de Contratación y Talento Humano	ANGEE MARCELA ACOSTA OSSA Profesional Universitario Unidad de Planeación, Gestión de Calidad y Proyectos	JHON MARIO GIRALDO ARRUBLA Alcalde

SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Sexta: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente acta liquidación bilateral.

Séptima: Según lo aquí expuesto, el Municipio de Viterbo Caldas cancelo al Contratista **ASOCIACIÓN PARA EL BIENESTAR DEL ANCIANDO SAN FRANCISCO DE ASIS,** de acuerdo con las disponibilidades, la suma de trescientos trece millones trescientos treinta y tres mil trescientos veintiocho (**$**$313.333.328) M/CTE

En atención a lo previsto en la presente Acta, las partes contratantes dan por terminada y liquidada **CONTRATO DE CONVENIO DE ASOCIACION No 004 DE 2025** , cuyo objeto fue:" "Aunar esfuerzos en la implementación de actividades que promuevan la atención y protección integral del adulto mayor dentro de la política pública orientada a mejorar las condiciones de vida de las personas de la tercera edad en el municipio de Viterbo , en el cumplimiento de lo establecido en el convenio 270032025.0705." "Declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones. Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron.

EUTIMIO MORALES LEAL
Representante legal

CLAUDIA LILIANA TABARES VIDAL
Supervisor

NÉSTOR JAVIER OSPINA GRAJALES
Alcalde Municipal

Elaboró	Revisó	Aprobó
LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS Profesional Universitario Unidad de Contratación y Talento Humano	ANGEE MARCELA ACOSTA OSSA Profesional Universitario Unidad de Planeación, Gestión de Calidad y Proyectos	JHON MARIO GIRALDO ARRUBLA Alcalde